



## Al 6<sup>to</sup> Festival de Cortometrajes A Rodar Escuela 2019

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro convoca a lxs estudiantes de las escuelas públicas y de gestión no estatal (privada, social o cooperativa) a participar de su 6º Festival de Cortometrajes “A Rodar Escuela” (ARE).

### **BASES Y CONDICIONES**

#### **1 / Propósito y condiciones generales**

“A Rodar Escuela” es un Festival con identidad educativa-pedagógica. Su propósito es que los cortometrajes se desprendan de experiencias de aprendizajes significativas, donde el arte audiovisual sea el medio para contar una historia, ideas, pensamientos, sensaciones.

1.2.- Participarán en el Festival de Cortometrajes las propuestas que reúnan las condiciones de ser una producción audiovisual. Aquellas experiencias que sean únicamente un registro audiovisual, tales como registros de clases, salidas recreativas, filmaciones de actos, donde no se evidencie un trabajo de preproducción, producción o postproducción; y/o no se encuadren en las temáticas planteadas, no podrán participar de la instancia del jurado.

1.3.- Se considerará una producción audiovisual a aquellas expresiones artísticas y comunicativas que se construyan en la interacción de lo visual y lo sonoro para la construcción de un mensaje, una idea, una nueva realidad sensorial. La producción en el lenguaje audiovisual se realiza mediante la combinación de varios elementos: imagen en movimiento, sonidos, silencios, música, colores, contrastes, sombras, tamaños de planos, posición de la cámara, escenografías, montaje, etc.

1.4.- Llamamos Colectivo Audiovisual a todos los cortometrajes que participen de la convocatoria, de los cuales algunos formarán parte de una muestra itinerante que recorrerá la Provincia y otros serán parte de programas televisivos, festivales, muestras locales, fechas destacadas a nivel local y provincial, documentos institucionales, etc.



## 2 / Categorías para participar

Instituciones de Educación Inicial  
Instituciones de Educación Primaria  
Instituciones de Educación Secundaria  
Instituciones de Modalidad Educación Especial  
Instituciones de Modalidad Educación Jóvenes y Adultos  
Instituciones de Educación Superior  
ESRN con lenguaje audiovisual  
(ESRN con orientación en arte audiovisual N° 2, 18, 30, 33, 153; ESRN especializada en artes audiovisuales N° 149 y ESRN con orientación Arte, Teatro, Música, Visual y Audiovisual N° 116)

2.1.- Para participar de la categoría ESRN con lenguaje audiovisual, además de presentar la documentación que se describe en el punto 11 / Inscripción, deberán enviar la producción escrita que formó parte de la construcción del guión (idea, story line, sinopsis, argumento, tratamiento, guión y/o formato literario que hayan utilizado, así sea éste de carácter experimental).

Esta categoría será evaluada y premiada conjuntamente con la Universidad Nacional de Río Negro.

## 3 / Las nuevas temáticas

En este 6° ARE, nos propusimos pensar juntos las temáticas para trabajar y contar historias llenas de identidad rionegrina, con las particularidades y creatividad que cada sección/grupo/curso pueda tener.

De esta búsqueda democrática, las dos temáticas más elegidas por la gran mayoría de las escuelas fueron:

- *Educación sexual Integral*
- *Declaración de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*

(Ambas temáticas abarcan una gran cantidad de contenidos, sobre los cuales dejaremos algunos en la valija de recursos, pero también los invitamos a pensar otros)

La única condición sobre las temáticas es que tengan un propósito pedagógico, de debate, reflexión, y que represente una historia propia del grupo, la escuela, el barrio o esa comunidad, enmarcada en su identidad rionegrina como ciudadanos de la Provincia. Que exprese sueños, anhelos, hechos importantes ocurridos, mitos, leyendas, historias mágicas, historias nunca contadas, encuentros, proyectos, fantasías, problemáticas y modos de resolución.



#### 4 / Sobre géneros y otras cuestiones

Animémonos a contar historias experimentando, probando, jugando, más allá de los géneros y los formatos. Demos el lugar para que lxs estudiantes puedan desplegar su capacidad creativa. ¡Sorprendámonos!

#### 5 / Del cortometraje

El cortometraje debe ser el resultado del trabajo de lxs estudiantes bajo la coordinación de uno o más docentes: un curso/grado/sección/taller, algunos cursos/grados/secciones o toda la escuela en su conjunto.

5.1- Cada institución participante podrá presentar uno (1) o más cortometrajes filmados durante el ciclo escolar 2017/2018/2019.

5.2.- Aquellos cortometrajes realizados en años anteriores podrán presentarse siempre y cuando:

- lxs estudiantes formen parte de la matrícula del establecimiento en el presente ciclo lectivo.
- el cortometraje no haya sido presentado en ninguno de los festivales “A Rodar Escuela” anteriores y que cumpla con la propuesta temática de 2019.

5.3.- Las realizaciones deberán tener una duración máxima de hasta 12 minutos (con créditos incluidos). Los créditos incluirán el nombre de la escuela, localidad y año de realización.

5.4.- El material deberá estar presentado adecuadamente en cuanto al sonido e imagen, dejando 3 (tres) segundos de placa negra al principio.

5.5.- El material presentado podrá ser inédito o no, pudiendo participar, incluso, los cortometrajes presentados en otros festivales o concursos, siempre y cuando los mismos se encuadren en las temáticas propuestas y hayan sido realizados durante el ciclo escolar 2016/2017/2018 por lxs estudiantes.

5.5.- En caso de utilizar música, audios, y que los mismos no estén permitidos para su uso público, debe solicitarse la autorización del autor para poder incorporarlo en su cortometraje. De lo contrario, sugerimos recurrir a obras que permitan su uso. Se valorarán aquellas producciones que utilicen música original, realizada por estudiantes o Taller de Bandas, Coros y Orquestas Juveniles; bandas del barrio, músicos de la ciudad, etc.

**(Aclaración:** muchos de los cortos que subimos a YouTube y utilizan canciones internacionales son censurados por no contar con los derechos del autor.)



## 7 / Fechas

Se establece como **fecha de apertura** para el envío de los cortometrajes el **15 de abril** y como **fecha de cierre** el **26 de agosto de 2019**, se tendrá en cuenta la fecha del envío del sobre, la cual no puede exceder la fecha de cierre.

## 8 / Selección de los cortometrajes

El Equipo Coordinador realizará la preselección del material y designará un Jurado para la elección de los cortos que serán premiados.

8.1.- El jurado tendrá en cuenta los siguientes ítems: (aclaramos que nada de esto será excluyente)

- Si hay participación de lxs estudiantes
- Si evidencia un trabajo pedagógico sobre la temática
- Si logra creatividad para expresar en lenguaje audiovisual
- Si promueve la problematización sobre el tema elegido, o tiene una mirada estereotipada
- Si el curso de esa escuela fue premiado en ARE anteriores
- Si esa escuela tiene orientación audiovisual
- Si la escuela ya fue premiada en ARE anteriores

8.2.- El Jurado establecerá para cada nivel y modalidad la cantidad de premios que considere. En total se entregarán 18 premios.

8.2.- A todas las Instituciones se les entregará una certificación de participación y una devolución sobre el trabajo realizado.

8.3.- Los títulos de los cortos seleccionados por el Jurado se darán a conocer a partir del 26 de septiembre de 2019 por los medios gráficos y digitales que determine el Ministerio de Educación y DDHH.

## 9 / Lugar y premios del festival

El festival de cortometrajes y la entrega de premios se realizará en una localidad de la Provincia a determinar. Y serán convocados a participar lxs representantes (estudiantes y docentes) de las realizaciones seleccionadas por el Jurado.

9.1- Todos los grupos convocados vienen en calidad de representantes de su escuela. En caso de que el corto sea realizado a partir de algún proyecto inter-institucional, y algunos de lxs estudiantes no





sean matrícula de la escuela donde funcionan, estxs igualmente podrán viajar al Festival en su representación.

9.2- La cantidad de estudiantes que podrá asistir al Festival será informada por la Comisión Organizadora. En el caso de Educación Primaria, podrán concurrir lxs estudiantes a partir de tercer grado. En cuanto a Educación Inicial, lxs docentes serán los representantes de lxs estudiantes.

## 10 / Difusión y promoción

Todas las producciones presentadas pasarán a formar parte de la videoteca del Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia.

10.1.- Lxs participantes cederán al Ministerio de Educación y DDHH los derechos de exhibición del material que hayan presentado, sea para su emisión en canales de televisión locales y/o nacionales, y/o cine, y/o internet (sin límite de tiempo ni de pasadas) o como muestras especiales dentro de la Provincia y/u otros festivales.

10.2.- Todas las instituciones educativas deberán enviar, junto al presente documento de Bases y Condiciones, una planilla de autorización de las familias (padre, madre o tutor) para la publicación de las imágenes de los niños, jóvenes y adolescentes que aparezcan en los cortometrajes (Se adjunta planilla).

## 11 / Inscripción

Para concretar la inscripción deberán:

11.1.- Enviar un sobre con la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción completo y firmado por lxs docentes responsables.
- Bases y Condiciones firmadas por el principal directivo de la escuela.
- Planilla de autorización para la exhibición de las imágenes de lxs estudiantes, firmada por los adultos responsables.

El sobre se debe enviar a la Mesa de Entrada del Ministerio de Educación y DDHH, calle Rivadavia y Álvaro Barros (Código Postal 8500), dirigido a Comunicación Institucional - A Rodar Escuela.

11.2.- Enviar el cortometraje por internet, en la calidad original, mediante el sitio Wetransfer ([www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com)) o al email [arecortos19@gmail.com](mailto:arecortos19@gmail.com) o subiéndolo a alguna plataforma como Youtube y enviando el link a [arecortos19@gmail.com](mailto:arecortos19@gmail.com)

En todos los casos se debe rotular con el nombre del corto y la escuela. (Ej.: El arroyo-ESRN 84, El arroyo-Escuela Primaria 5).



11.3- En caso de tener algún inconveniente con la conexión a Internet, podrán enviar el corto en un DVD rotulado, con nombre del cortometraje, escuela y localidad. El material deberá ser despachado respetando las fechas informadas aquí.

11.4.- Enviar a [arecortos19@gmail.com](mailto:arecortos19@gmail.com) una foto representativa digitalizada del cortometraje en resolución 300 dpi como mínimo y 600 dpi como máximo, no menor a 10x15 cm, rotulada con el nombre del corto y la escuela. Como opcional, se pueden enviar fotografías del detrás de escena.

12.- La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones y/o de las modificaciones futuras que pudiera realizar el Equipo Coordinador, y que no están previstas en la presente. Las decisiones, en todos los casos, serán irrecurribles.

Conozco y acepto las presentes Bases y Condiciones

---

FIRMA (Directxr)

---

ACLARACIÓN (Directxr)

